



INFORME EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.

**EMPRESA: MERCADO DOMINICANO DE ABASTO
AGROPECUARIO (MERCADOM)**

**Autor:
Dra. Cristobalina Pineda
Fecha: 24/06/19**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
4. NIVELES DE RIESGO.....	5
5. DESCRIPCIÓN DE TRABAJO, PERSONAL Y PUESTO.....	7
6. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.....	9
7. OTROS PELIGROS Y RIESGOS IDENTIFICADOS.....	10
8. PLAN DE EDUCACIÓN SUGERIDA.....	10

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe recoge el análisis de los procesos y actividades llevados a cabo en la empresa **MERCADO DOMINICANO DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)** con domicilio en **KM 22 AUTOPISTA DUARTE** con una nómina de **203** trabajadores, en lo que respecta a los riesgos laborales existentes en los puestos de trabajo.

Esta **Evaluación de Riesgos Laborales** presenta las condiciones encontradas en el centro de trabajo indicado anteriormente en fecha **24-06-2019** recibándose la correspondiente información de las actividades desarrolladas y las condiciones de trabajo por **LEONARDA MÉNDEZ**.

Dicha acción se lleva a cabo a solicitud de **MERCADO DOMINICANO DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)** para dar cumplimiento al Sistema de Prevención que ofrece la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura ARLSS, en cumplimiento a la ley 87-01.

No obstante, se trata de un documento abierto que deberá revisarse cuando se produzcan cambios en la actividad laboral o en las condiciones de trabajo que así lo aconsejen.

No es objeto de este informe describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonómica y/o psicología, ni aquellas que según el criterio profesional del Técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, sin perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva.

En los riesgos que precisen de estudios específicos complementarios, como pueden ser determinados riesgos higiénicos, ergonómicos o psicológicos, se implantarán en primer lugar las medidas preventivas elementales que minimicen el presunto riesgo.

2. OBJETIVO:

Identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en su lugar de trabajo y en las distintas actividades que realizan, mediante la identificación del tipo de riesgo, ubicación y el nivel de consecuencia que éste origina, para así tomar las medidas preventivas necesarias, con la finalidad de minimizar y/o eliminar los riesgos.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe está limitado a las visitas de evaluación de riesgos realizadas por nuestros Técnicos a los departamentos y puestos de trabajo de la empresa **MERCADO DOMINICANO DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)** a las informaciones recibidas de la empresa, así como a datos básicos del ambiente general de trabajo en fecha **24-06-2019**.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se ha utilizado el método desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que basa la estimación del riesgo para cada peligro, en la determinación de la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho y la Cuantifican de Riesgos que ofrece El Manual de Prevención de Riesgos Laborales de la OIT.

De esta forma, quedarán evaluados los riesgos para cada peligro, con el fin de poder clasificar los peligros según el nivel del riesgo y de este modo poder establecer prioridades para las acciones preventivas en la empresa.

- 4.1. Para la **probabilidad** se han considerado las medidas de control ya implantadas, los requisitos legales y los códigos de buena práctica comprobados como medidas específicas de control:

CLASE	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS
Baja (B) (3)	<ul style="list-style-type: none">• La actividad es realizada una vez / semana;• El tiempo de exposición – TE es reducido en relación a la jornada de trabajo diaria – TE \leq 4 horas;• La dosis, concentración, intensidad de los agentes físico, químico o biológico son bajas, siendo menor que el nivel de acción;• No hay registros o la frecuencia de ocurrencia de Incidentes / Accidentes / Enfermedades Ocupacionales es baja;• La actividad cumple con los requisitos legales aplicables.
Media (M) (5)	<ul style="list-style-type: none">• La actividad es realizada más de una vez / semana;• El tiempo de exposición – TE es medio en relación a la jornada de trabajo diaria – 4 < TE < 6 horas;• La dosis, concentración, intensidad de los agentes físico, químico o biológico son medias, siendo mayor o igual al nivel de acción y menor que el Limite de Tolerancia – LT;• La frecuencia de ocurrencia de Incidentes / Accidentes / Enfermedades Ocupacionales es media;• La actividad cumple parcialmente con los requisitos legales aplicables.
Alta (A) (9)	<ul style="list-style-type: none">• La actividad es realizada diariamente;• El tiempo de exposición – TE es elevado en relación a la jornada de trabajo diaria – 6 \leq TE \leq 8 horas;• La dosis, concentración, intensidad de los agentes físico, químico o biológico son altas – igual o mayor que el Limite de Tolerancia – LT;• La frecuencia de ocurrencia de Incidentes / Accidentes / Enfermedades Ocupacionales es elevada;• La actividad no cumple con los requisitos legales aplicables.

4.2. Para la **severidad del daño** se tienen en cuenta las partes del cuerpo afectadas y la naturaleza del daño.

CLASE	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS
Levemente Perjudicial (LP) (4)	Daños asociados a Peligros Sin Potencial de causar: <ul style="list-style-type: none"> • Incidentes con Baja; • Enfermedades Ocupacionales, tales como: Estado de estrés, Deshidratación, Irritación cutánea y/o respiratoria, Lumbago, etc.
Perjudicial (P) (6)	Daños asociados a peligros Con Potencial de causar: <ul style="list-style-type: none"> • Incidentes Con Baja, tales como: Cortes con exigencia de sutura, contusiones que exigen in movilización, lesiones musculoesqueléticas, quemaduras, fracturas; • Enfermedades Ocupacionales reversibles o irreversibles no incapacitantes, como, por ejemplo: Enfermedades respiratorias agudas o crónicas, Enfermedades cardiovasculares, etc.
Extremamente Perjudicial (EP) (8)	Daños asociados a peligros Con Potencial de causar: <ul style="list-style-type: none"> • Incidentes con Lesiones Graves o Fatal, tales como: Quemaduras con gran extensión corporal, amputaciones, aplastamiento y envenenamientos; • Enfermedades Ocupacionales irreversibles incapacitantes, tales como: Pérdida auditiva inducida por Ruido o sordera, Neoplasias malignas (Cáncer).

4.3. NIVELES DE RIESGO

La Categoría de Riesgo debe ser obtenida a través del cruzamiento de las Clases de Gravedad (LP, P, EP) y de Probabilidad (B, M, A) conducidas.

Gravedad \ Probabilidad	Levemente Perjudicial (LP) (4)	Perjudicial (P) (6)	Extremamente Perjudicial (EP) (8)
Baja (B) (3)	12-16	16-24	24-32
Media (M) (5)	16-24	24-32	Sustancial (40-54)
Alta (A) (9)	24-32	Sustancial (40-54)	32-40

4.4. Para efectos de definición de los controles necesarios para la prevención de Peligros y Riesgos, el técnico de la ARL debe priorizar, en orden descendente de actuación, sus acciones de control y reducción con base en las directrices para gestión establecida en la siguiente matriz, que llevan en consideración la Categoría de Riesgo encuadrada y el respectivo Nivel de Aceptabilidad del Riesgo.

CATEGORÍA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTABILIDAD	DIRECTRICES PARA CONTROL
		<p>Ninguna acción o documentación es exigida, quedando apenas registrado en el Formulario de evaluación de riesgos.</p>
		<p>Ningún control adicional es necesario. Se puede considerar, dentro del concepto de mejora continua, una solución más económica o el perfeccionamiento, que no imponga costos extras.</p>
		<p>El monitoreo / medición de las medidas de control debe ser mantenido para asegurar sus desempeños y eficacias de las acciones de prevención / mitigación.</p>
		<p>El monitoreo / medición de los Controles Existentes deben ser mantenidos para asegurar el desempeño y la eficacia de las acciones de prevención / mitigación.</p>
		<p>Como parte de la mejora continua, las acciones adicionales pueden ser adoptadas para reducir el Riesgo, siendo que el requisito de inversión en prevención debe ser analizado en términos de costo beneficio.</p> <p>Las medidas adicionales de prevención / mitigación dirigidas a la reducción de Riesgos deben ser implementadas a través de Controles Operacionales (Procedimientos, Inspecciones o equivalentes) y/o por medio de la definición de Objetivos / Metas.</p>
Sustancial	No aceptable	<p>Las directrices para control de los Riesgos encuadrados en esta Categoría deben obligatoriamente prever la implantación de Controles Operacionales asociados a Procedimientos, buscando el reencuadramiento del Riesgo en Categoría Aceptable.</p> <p>Recursos esenciales deben ser asignados para garantizar esa reducción del Riesgo.</p> <p>Como parte de la mejora continua, acciones adicionales pueden ser adoptadas para reducir el Riesgo, siendo que el requisito inversión en prevención debe ser analizado en términos de costo beneficio.</p> <p>Las medidas adicionales de prevención / mitigación que tengan por objeto reducir el Riesgo pueden ser implementadas a través de la definición de Objetivos / Metas.</p> <p>Cuando el Riesgo comprometa el trabajo en ejecución, las acciones de mitigación deben ser adoptadas inmediatamente.</p>
		<p>Las directrices para control de los Riesgos encuadrados en esta Categoría deben obligatoriamente prever la implantación de Controles Operacionales asociados a Procedimientos y/o equivalentes, buscando el reencuadramiento del Riesgo en Categoría Aceptable.</p> <p>Recursos esenciales deben ser asignados para garantizar esa reducción del Riesgo.</p>
		<p>Como parte de la mejora continua, acciones adicionales de prevención / mitigación con objeto de reducir Riesgos pueden asimismo adoptarse a través de la definición de Objetivos / Metas.</p> <p>La actividad no debe ser iniciada o debe ser interrumpida (si está ejecución), para la adopción de acciones inmediatas para fines de mitigación del Riesgo. Debe ser establecido de inmediato un Plan de Acción para permitir el reencuadramiento del Riesgo para Categoría Aceptable.</p>

5. continuación, se indica el centro de trabajo que es objeto de evaluación:

Centro de Trabajo	Dirección	N.º Trabajadores
MERCADO DOMINICANO DE ABASTO AGROPECUARIO	KM 22 AUTOPISTA DUARTE	203 SI COMITÉ

PLANILLA DE EMPLEADOS POR FUNCIÓN	
FUNCIÓN	CANTIDAD
RECEPCIÓN TERCER PISO	01
ENCARGADA DE RRHH	01
ENCARGADO DIRECCIÓN OPERACIONES DE LA RENA	01
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	01
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	01
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	01
ADMINISTRADOR	01
SECRETARIA DEL DESPACHO	01
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01
ENCARGADA DE DIVISIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS	01
AUXILIAR DE COMPRAS	01
SECRETARIA DE COMPRAS	01
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN	01
COORDINADOR TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	01
ENCARGADO DE TESORERÍA	01
AUXILIAR DE TESORERÍA	01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INGENIERÍA	01
SECRETARIA DE INGENIERÍA	03
ENCARGADO DE INGENIERÍA	01
ENCARGADA DE CONTROL Y REVISIÓN	01
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	01
AUXILIAR DE IMPUESTOS	01
AUXILIAR DE CUENTAS POR PAGAR	01
AUXILIAR DE INGRESOS	01
AUXILIAR DE CONCILIACIÓN	01
ENCARGADO DE FOTOCOPIADO	01
SUPERVISOR DE ESTADÍSTICA DE VIGILANCIA	01
SUPERVISOR DE ESTADÍSTICA DE VIGILANCIA DE PRECIO	01

AUXILIAR DE ESTADÍSTICA	02
AUXILIAR DE CAPACITACIONES DE RRHH	01
AUXILIAR DE SEGUROS Y AFILIACIONES DE RRHH	01
SECRETARIA ASISTENTE DE RRHH	01
ABOGADO LITIGANTE DE JURÍDICA	01
ABOGADO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE JURÍDICA	01
ABOGADO LITIGANTE Y DE SEGUIMIENTO A PROCESOS	01
ABOGADO ASISTENTE JURÍDICO	01
ENCARGADO DE JURÍDICA	01
ENCARGADA DE REDES SOCIALES DE COMUNICACIONES	01
COORDINADOR DE COMUNICACIONES	01
AUXILIAR DE COMUNICACIONES	02
PASANTE DE COMUNICACIONES	01
RECEPCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL	01
ENCARGADA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	01
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	01
SECRETARIA DE INGENIERÍA	01
SUB DIRECTOR DE INGENIERÍA	01
CUBÍCULOS DE COMUNICACIÓN	03
CUBÍCULOS DE PLANIFICACIÓN	01
ENCARGADA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	01
COORDINADORA FINANCIERA	01
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	01
GERENTE GENERAL MERCADOM	01
SECRETARIA ADMINISTRATIVO TECNOLOGÍA	01
ENCARGADO DE TECNOLOGÍA	01
SOPORTE TÉCNICO DE TECNOLOGÍA	03
ENCARGADO DE PLANES Y PROYECTOS	01
SECRETARIA DE PLANES Y PROYECTOS	01
ENCARGADA DE ALMACÉN DE TERCER PISO	01
RECEPCIÓN DEL PRIMER PISO	01

6. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

6.1 TABLA GENERAL DE LOS PELIGROS IDENTIFICADOS

ITEMS	PELIGROS	PLAZO	LEGISLACIÓN APLICABLE
09	Se realizan simulacros de combate a incendio? no	3 MESES	REGLAMENTO 522-06
14	Están todos los extintores completamente cargados y operables?	3 MESES	REGLAMENTO 522-06
34	Teclados y mouse ergonómicos?	3 MESES	REGLAMENTO 522-06

Peligro	N° 09
Se realizan simulacros de combate a incendio ? no	
Riesgo	
Riesgos alto en caso de situaciones de siniestralidad por causas no manejables.	
Calificación	MODERADO (B/EP)
Medida preventiva propuesta	
El monitoreo / medición de los Controles Existentes deben ser mantenidos para asegurar el desempeño y la eficacia de las acciones de prevención / mitigación.	
Se deben realizar los simulacros para la viabilidad del plan contra incendios.	
Las puertas deben de apertura hacia afuera para garantizar la adecuada evacuación de los colaboradores.	
Todos los extintores deben estar completamente cargados y operables en las areas.	
Requisito Legal aplicable	
REGLAMENTO 522-06	
2.3.20.2 Vías de circulación y Salidas de emergencia	
2.3.20.2.1 En caso de peligro, todos los lugares de trabajo deberán poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los trabajadores.	
2.3.20.2.2 El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de emergencia dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de la obra, así como del número máximo de personas que pueden estar presente en la misma.	
2.3.20.2.3 Las áreas de trabajo y tránsito deberán mantenerse libres de todo riesgos (clavos, remaches y otros) objetos punzantes y cortantes, con el fin de evitar accidentes pisadas, roces o cortes con ellos, y aquellos instrumentos que sean indispensables estar a la intemperie deberán estar protegidos por resguardos. Cuando sea necesario, se establecerán pasos cubiertos o se impedirá el acceso a las zonas peligrosas.	
2.3.20.2.4 Las vías y salidas de emergencia, así como las vías de circulación y las puertas que den acceso a ellas, deberán permanecer sin obstáculos de modo que puedan utilizarse en cualquier momento, debiendo desembocar mismas directamente en zona que no represente peligro.	
2.3.20.2.5 El empleador deberá señalar, donde sea necesario, medios seguros de acceso y de salida en la obra.	

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA PREVENTIVA:

- *Realizar reuniones periódicas para tratar temas preventivos.
- * Realizar estudios de identificación y evaluación de condiciones de salud.
- *Elaborar programa de prevención.
- *Realizar normas y procedimientos de seguridad e higiene.

7. OTROS PELIGROS Y RIESGOS IDENTIFICADOS:

- Escaleras de acceso a los diferentes niveles sin cinta antideslizante (colocar cinta antideslizante).
- Iluminación discordante en las diferentes áreas (realizar medición de iluminación) *PR2
- Cable disperso al momento del uso del proyector en el salón de conferencias (colocar cinta aislante y pegar al piso al momento del uso del proyector).
- Puestos de trabajo compartidos en algunas áreas de trabajo (crear puestos de trabajo).
- Falta de orden y limpieza en algunos puestos de trabajo (garantizar orden y limpieza del área).
- Poco espacio físico bajo el escritorio (garantizar 70 cms libres de superficie bajo el escritorio).

8. PLAN DE EDUCACIÓN SUGERIDA.

- Seguro de Riesgos Laborales (todo el personal).
- Ergonomía en el Lugar de Trabajo (todo el personal).
- Taller elementos del sistap (miembros del comité).
- Plan de emergencia y combate de incendio (todo el personal).


SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ARLSS
Dra. Cristobalina Pineda
Especialista Salud Ocupacional.

RESUMEN DE PELIGROS POR PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO	MOBILIARIO NO ERGONÓMICO	CABLES DISPERSOS	ILUMINACIÓN (DEFICIENTE O SOBRE ILUMINACIÓN)	OTROS RIESGOS
RECEPCIÓN TERCER PISO			X	
ESCALERAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES NIVELES	FALTA DE CINTA ANTIDESLIZANTE			
ENCARGADA DE RRHH			X	
ENCARGADO DIRECCIÓN OPERACIONES DE LA RENA	X	X	X	ESCRITORIOS CONGESTIONADOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	X		X	PRESENCIA CALOR EN EL ÁREA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	X	X	X	
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	X		X	
ADMINISTRADOR	X		X	
SECRETARIA DEL DESPACHO			X	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	X		X	
ENCARGADA DE DIVISIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS		X	X	
SALÓN DE CONFERENCIAS	COLOCAR CINTA Y PEGAR AL PISO SOBRE CABLE DEL PROYECTOR CUANDO ESTE EN USO			
AUXILIAR DE COMPRAS		X	X	
SECRETARIA DE COMPRAS		X	X	
ENCARGADA DE COMPRAS		X	X	
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN	X	X	X	
COORDINADOR TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	X	X	X	
COCINA DEL SEGUNDO NIVEL			X	
CUARTO ELÉCTRICO	COLOCAR CONTROL DE TEMPERATURA DEL ÁREA			
ENCARGADO DE TESORERÍA	X	X	X	
AUXILIAR DE TESORERÍA		X	X	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INGENIERÍA			X	
SECRETARIA DE INGENIERÍA (3)		X	X	PUESTO DE TRABAJO COMPARTIDO, USAN UNA MESA PARA TODOS
ENCARGADO DE INGENIERÍA	X	X	X	
ENCARGADA DE CONTROL Y REVISIÓN	X	X	X	
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	X	X	X	
AUXILIAR DE IMPUESTOS			X	
AUXILIAR DE CUENTAS POR PAGAR	X		X	
AUXILIAR DE INGRESOS			X	
AUXILIAR DE CONCILIACIÓN		X	X	
ENCARGADO DE FOTOCOPIADO				
SUPERVISOR DE ESTADÍSTICA DE VIGILANCIA			X	PUESTO DE TRABAJO COMPARTIDO, USAN UNA MESA PARA TODOS
SUPERVISOR DE ESTADÍSTICA DE VIGILANCIA DE PRECIO			X	

ENCARGADA DE SUPERVISIÓN E INFORMACIÓN DE PRECIOS			X	
AUXILIAR DE ESTADÍSTICA (1)		X	X	
AUXILIAR DE CAPACITACIONES DE RRHH	X	X	X	
AUXILIAR DE SEGUROS Y AFILIACIONES DE RRHH	X	X	X	
SECRETARIA ASISTENTE DE RRHH	X		X	
ABOGADO LITIGANTE DE JURÍDICA	X		X	
ABOGADO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE JURÍDICA	X	X	X	
ABOGADO LITIGANTE Y DE SEGUIMIENTO A PROCESOS	X	X	X	
ABOGADO ASISTENTE JURÍDICO	X	X	X	
ENCARGADO DE JURÍDICA		X	X	
ARCHIVO DE CONTABILIDAD	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA DEL ÁREA			
ENCARGADA DE REDES SOCIALES DE COMUNICACIONES	X		X	
ENCARGADA DE COMUNICACIONES	X		X	
COORDINADOR DE COMUNICACIONES	X		X	PUESTO DE TRABAJO COMPARTIDO, USAN UNA MESA PARA TODOS
AUXILIAR DE COMUNICACIONES	X		X	
PASANTE DE COMUNICACIONES	X		X	
RECEPCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL			X	
ENCARGADA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	X		X	
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO		X	X	
SECRETARIA DE INGENIERÍA	X	X	X	
SUB DIRECTOR DE INGENIERÍA	X		X	
CUBÍCULOS DE COMUNICACIÓN (3)	X		X	
CUBÍCULOS DE PLANIFICACIÓN		X	X	
ENCARGADA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		X	X	
COORDINADORA FINANCIERA		X	X	
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			X	
GERENTE GENERAL MERCADOM	X	X	X	
SECRETARIA ADMINISTRATIVO TECNOLOGÍA			X	
ENCARGADO DE TECNOLOGÍA		X	X	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA DEL ÁREA
SOPORTE TÉCNICO DE TECNOLOGÍA (3)		X	X	
ENCARGADO DE PLANES Y PROYECTOS	X	X	X	
SECRETARIA DE PLANES Y PROYECTOS	X	X	X	
ENCARGADA DE ALMACÉN DE TERCER PISO	X		X	POCO ESPACIO FÍSICO DISPONIBLE BAJO EL ESCRITORIO
COCINA DE SEGUNDO PISO	PRESENCIA DE TANQUE DE GAS EN EL ÁREA, FALTA DE EXTINTOR			
RECEPCIÓN DEL PRIMER PISO			X	
OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	X	X	X	
RECEPCIÓN DEL PRIMER PISO			X	